COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2017
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámaras Frigoríficas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 03 de abril del año dos mil diez y siete, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 14 de fecha 32 de fecha 31 de marzo del 2017, integrado por los Señores Oficiales Subalternos y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2017 para la Adquisición Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámaras Frigoríficas "Ad Referéndum", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017.

- **CAP AVL TELLLY ELENO VEGA NUÑEZ** — Presidente Comité
- **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL** — Miembro Comité
- **S1° TEC CRISTHIAN ARIEL ARANDA ALONSO** — Miembro Comité
- **VS1° TEC ESTEBAN MANUEL ANDINO BRITEZ** — Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 09/2017.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
  - TECNOFRIO
  - VILLANUEVA ING. Y SERV.
  - FRIOTEXS S.R.L.
  - TRAKS-CAR
  - H-SAM
  - AGUI MOVIL

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámaras Frigoríficas

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

	DOCUMENTOS			
Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	**Poder Suficiente**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
TECNOFRIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
VILLANUEVA ING. Y SERV.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FRIOTEXS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TRAKS-CAR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H-SAM	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
AGUI MOVIL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que los oferentes TECNOFRIO, VILLANUEVA ING. Y SERV., FRIOTEXS S.R.L., TRAKS-CAR, H-SAM y AGUI MOVIL, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Seguidamente, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámaras Frigoríficas

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

Empresas	TECN OFRIO	VILLANUEVA ING. Y SERV.	FRIOTEXS S.R.L.	H-SAM	TRAKS -CAR	AGUI MOVIL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)**	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010*	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
g) Patente municipal vigente*	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámaras Frigoríficas

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresas	TECNO FRIO	VILLANUEVA ING. Y SERV.	FRIOTEXS S.R.L.	H-SAM	TRAKS -CAR	AGUI MOVIL
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad*	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010*	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
h) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
i) Patente municipal vigente*	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2017
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámaras Frigoríficas

Otros documentos.

Empresas	**TECNO FRIO**	**VILLANUEVA ING. Y SERV.**	**FRIOTEXS S.R.L.**	**H-SAM**	**TRAKS -CAR**	**AGUI MOVIL**
Balance de los tres últimos años **2013, 2014, 2015.**	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) últimos años (**2013, 2014, 2015**), **(la sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante**	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente, se constata que el Oferente Ferretería **FRIOTEXS S.R.L.** cometió errores aritméticos en la sumatoria total de los siguientes Lotes de la oferta presentada:

Lote N°	**Monto presentado**	**Monto Correcto**
1	9.732.361.-	9.732.362.-
5	4.852.966.-	4.852.964.-
6	3.079.566.-	3.079.565.-
7	535.792.-	535.791.-
10	4.877.617.-	4.877.615.-
11	2.274.609.-	2.274.603.-
14	3.743.942.-	3.742.932.-
15	666.842.-	666.841.-
16	444.417.-	444.416.-
17	2.699.790.-	6.699.789.-

Lote N°	**Monto presentado**	**Monto Correcto**
18	7.029.639.-	7.029.638.-
20	2.281.683.-	2.281.658.-
26	1.515.001.-	1.515.000.-
27	6.817.504.-	6.817.500.-
29	2.147.542.-	2.147.541.-
30	3.093.442.-	3.093.441.-
31	2.669.016.-	2.669.015.-
33	1.645.892.-	1.639.891.-
40	603.792.-	603.791.-

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámaras Frigoríficas

En consecuencia el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 03 de abril de 2017 al oferente **FRIOTEXS S.R.L.,** la aceptación o rechazo de la corrección aritmética efectuada.

Igualmente, se constata que el Oferente Ferretería **H-SAM** cometió errores aritméticos en la sumatoria total de los siguientes Lotes de la oferta presentada:

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
5	4.681.677.-	4.681.676.-
6	2.970.876.-	2.970.875.-
10	4.705.466.-	4.705.474.-
11	2.194328.-	2.194320.-
14	3.322.391.-	3.322.390.-
17	2.604.504.-	2.604.503.-

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
18	6.781.534.-	6.781.533.-
27	6.576.886.-	6.576.885.-
31	2.574.816.-	2.574.815.-
35	1.315.689.-	1.317.189.-
42	3.280.408.-	3.280.407.-

En ese contexto, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 03 de abril de 2017 al oferente **H-SAM**, la aceptación o rechazo de la corrección aritmética efectuada.

De igual forma, el Comité de Evaluación constata que el oferente **TRAKS-CAR** cometió errores aritméticos en la sumatoria total de los siguientes Lotes:

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
5	4.165.528.-	4.165.529.-
6	2.536.114.-	2.536.113.-
10	4.106.861.-	4.106.860.-
12	943.177.-	943.716.-
13	1.191.517.-	1.191.516.-
14	2.836.187.-	2.836.186.-

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
15	549.164.-	549.163.-
16	365.984.-	365.989.-
17	2.223.355.-	2.223.355.-
19	4.024..193.-	4.023.943.-
26	1.247.638.-	1.247.640.-
33	1.355.444.-	1.355.434.-

En ese sentido, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 03 de abril de 2017 al oferente **TRAKS-CAR,** la aceptación o rechazo de la corrección aritmética efectuada, asi mismo solicita la Presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social en el Instituto de Previsión Social (IPS), de conformidad a la Sección II Criterios de Evaluación, punto 2, e) Criterios para desempates de ofertas de la Carta de Invitación.

Consecuentemente, el Comité de Evaluación constata que el oferente **AGUI MOVIL** cometió errores aritméticos en la sumatoria total de los siguientes Lotes:

Lote N°	Monto presentado	Monto Correcto
18	5.789.114.-	5.789.113.-
27	5.164.415.-	5.164.416.-
33	1.355.440.-	1.355.439.-

En ese contexto, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 03 de abril de 2017 al oferente **AGUI MOVIL,** la aceptación o rechazo de la corrección aritmética efectuada, asi mismo solicita la Presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el

pago de seguro social en el Instituto de Previsión Social (IPS), de conformidad a la Sección II Criterios de Evaluación, punto 2, e) Criterios para desempates de ofertas de la Carta de Invitación.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 05 de abril del corriente año, a las 07:00 hs.

Siendo el día y hora arriba indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, **FRIOTEXS S.R.L., H-SAM, TRAKS-CAR y AGUI MOVIL**. En ese contexto los oferentes:

- **FRIOTEXS S.R.L.**

Por Nota de fecha 04 de abril de 2017 el oferente **FRIOTEXS S.R.L.**, remite la aceptación de la corrección del error aritmético realizado de conformidad a la normativa que rige la materia.

- **H-SAM**

Por Nota de fecha 04 de abril de 2017 el oferente **H-SAM**, remite la aceptación de la corrección del error aritmético realizado de conformidad a la normativa que rige la materia.

- **TRAKS-CAR**

Por Nota de fecha 04 de abril de 2017 el oferente **TRAKS-CAR**, remite la aceptación de la corrección del error aritmético realizado de conformidad a la normativa que rige la materia y las demás documentaciones solicitadas.

- **AGUI MOVIL**

Por Nota de fecha 04 de abril de 2017 el oferente **AGUI MOVIL**, remite la aceptación de la corrección del error aritmético realizado de conformidad a la normativa que rige la materia y las demás documentaciones solicitadas.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) <u>Capacidad Legal</u>

De modo a corroborar que los oferentes TECNOFRIO, VILLANUEVA ING. Y SERV., FRIOTEXS S.R.L., TRAKS-CAR, H-SAM y AGUI MOVIL, hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámaras Frigoríficas

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: TECNOFRIO** **Representante:** - Pascual Torres C.I.N°: 1.388.047	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: VILLANUEVA ING. Y SERV. **Representante:** - Dario Villanueva C.I.N°: 730.876 - Marciana Pereira de Villanueva C.I.N°: 1.241.678	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: FRIOTEXS S.R.L. **Representante:** - Porfirio Gauto C.I.N°: 2.113.841 - Hermelinda Gauto Alegre C.I.N°: 4.338.858	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: H-SAM **Representante:** - Hilario Saucedo Martínez C.I.N°: 1.318.078	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: TRAKS-CAR **Representante:** - Jorge Claudio Maure Navarro C.I.N°: 6.505.103	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: AGUI MOVIL **Representante:** - Aldo Edgar Aguilera Origuela C.I.N°: 3.686.288	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Función Pública para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente: TECNOFRIO** **Representante** - Pascual Torres C.I.N°: 1.388.047	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: VILLANUEVA ING. Y SERV. **Representante:** - Dario Villanueva C.I.N°: 730.876 - Marciana Pereira de Villanueva C.I.N°: 1.241.678	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: FRIOTEXS S.R.L. **Representante:** - Porfirio Gauto C.I.N°: 2.113.841 - Hermelinda Gauto Alegre C.I.N°: 4.338.858	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: H-SAM **Representante:** - Hilario Saucedo Martínez C.I.N°: 1.318.078	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: TRAKS-CAR **Representante:** - Jorge Claudio Maure Navarro C.I.N°: 6.505.103	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: AGUI MOVIL **Representante:** - Aldo Edgar Aguilera Origuela C.I.N°: 3.686.288	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente: TECNOFRIO** **Representante:** - Pascual Torres C.I.N°: 1.388.047	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: VILLANUEVA ING. Y SERV. **Representante:** - Dario Villanueva C.I.N°: 730.876 - Marciana Pereira de Villanueva C.I.N°: 1.241.678	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: FRIOTEXS S.R.L. **Representante:** - Porfirio Gauto C.I.N°: 2.113.841 - Hermelinda Gauto Alegre C.I.N°: 4.338.858	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: H-SAM **Representante:** - Hilario Saucedo Martínez C.I.N°: 1.318.078	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: TRAKS-CAR **Representante:** - Jorge Claudio Maure Navarro C.I.N°: 6.505.103	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: AGUI MOVIL **Representante:** - Aldo Edgar Aguilera Origuela C.I.N°: 3.686.288	Satisfactorio	Cumple

En ese sentido, se constata que ningún oferente, registra datos en otras instituciones del estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios).

b.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 60/17 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

PASCUAL TORRES NUÑEZ (TECNOFRIO)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	163.576.861	122.514.298	65.703.495	36.56	44.15	108.11	62.94	Pasa
PASIVO CORRIENTE	4.473.780	2.775.147	607.721					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	164.924.352	125.128.247	69.466.016	0.03	0.02	0.01	0.02	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	4.473.780	2.275.147	607.721					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000	1.90	2.67	2.11	2.23	Pasa
UTILIDAD	38.016.440	53.336.403	42.265.436					

OBS: La firma **PASCUAL TORRES NUÑEZ (TECNO FRIO)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

FRIOTEXS S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	150.131.980	131.302.669	47.423.752	1.00	135.79	59.04	65.28	Pasa
PASIVO CORRIENTE	0	966.928	803.190					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	169.269.227	152.635.807	70.453.960	0.00	00.01	0.01	0.01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	0	966.928	803.190					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	10.000.000	10.000.000	10.000.000	1.65	7.70	3.88	4.41	Pasa
UTILIDAD	16.533.879	76.996.110	38.791.132					

OBS: La firma **FRIOTEXS S.R.L.** no posee pasivos en el Ejercicios Fiscal 2015 generando error en la fórmula, se procede a utilizar la unidad por lo tanto, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 09/2017
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámaras Frigoríficas

JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (TRAKS-CAR)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	143.616.567	95.519.788	17.749.036	2.48	2.91	1.00	62.13	Pasa
PASIVO CORRIENTE	57.812.331	32.803.552	0					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	194.236.567	134.737.788	21.449.036	0.30	0.24	0.00	0.18	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	57.812.331	35.803.552	0					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	130.000.000	100.000.000	20.000.000	0.03	0.005	0.07	0.04	Pasa
UTILIDAD	4.490.000	485.200	1.449.036					

OBS: La firma **JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO (TRAKS-CAR)** no posee pasivos en el Ejercicios Fiscal 2013 generando error en la fórmula, se procede a utilizar la unidad, por lo tanto Se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

HILARIO SAUCED MARTINEZ (H-SAM)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	81.777.401	72.776.739	54.260.951	161.36	1.00	447.13	203.16	Pasa
PASIVO CORRIENTE	506.801	0	121.355					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	92.695.007	87.185.577	71.985.690	0.01	1.00	0.002	0.34	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	506.801	0	121.355					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	50.000.000	0.09	0.29	0.06	0.15	Pasa
UTILIDAD	4.561.210	14.588.920	3.220.976					

OBS: La firma **HILARIO SAUCEDO MARTINEZ (H-SAM)** no posee pasivos en el Ejercicios Fiscal 2014 generando error en la formula, se procede a utilizar la unidad, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA (AGUI MOVIL)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	128.610.788	243.836.494	198.192.5791	2.09	16.96	8.89	9.32	Pasa
PASIVO CORRIENTE	61.415.891	14.377.586	22.284.800					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	409.154.427	245.725.588	198.192.579	0.15	0.06	0.11	0.11	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	61.415.891	14.377.586	22.284.800					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	125.523.214	125.523.214	125.523.214	0.93	0.44	0.25	0.54	Pasa
UTILIDAD	116.390.534	55.440.221	31.237.371					

OBS: La firma **ALDO EDGAR AGUILERA ORIGUELA (AGUI MOVIL)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes TECNOFRIO, FRIOTEXS S.R.L., TRAKS-CAR, H-SAM y AGUI MOVIL, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que ***CUMPLEN***.

Sin embargo el oferente VILLANUEVA ING. Y SERV. no pasa los ratios, por no presentar los informes Financieros (Balance General conforme Res. MH N° 173/4), que en la Nota N° 72/17 del Departamento de Contabilidad FAP. Por tanto se concluye que ***NO CUMPLE***.

c.) <u>Experiencia y Capacidad Técnica</u>

En este punto se observa que los Oferentes TECNOFRIO, FRIOTEXS S.R.L., TRAKS-CAR, H-SAM y AGUI MOVIL, presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo <u>(Copias de Contratos anteriores en la provisión de servicios de Mantenimientos y Reparación de Acondicionadores de Aires y Cámaras Frigoríficas</u>), conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que los precitados Oferentes ***CUMPLEN***.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

Posteriormente, se verifica los siguientes Lotes conforme se detalla, asi mismo se procederá al <u>ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS</u>, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956.

Unidad Responsable 311 – Primera Brigada Aérea

Lote N° 1 - Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca TOKYO

En el presente lote, el Oferente AGUI MOVIL cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 2 - Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca VCP

En el presente lote, el Oferente AGUI MOVIL cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 3 - Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca MIDEA

En el presente lote, el Oferente AGUI MOVIL cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 4 - Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca MIDAS

En el presente lote, el Oferente AGUI MOVIL cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Unidad Responsable 312 - Brigada Aerotransportada

Lote N° 5 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca MIDAS

En el presente lote, el Oferente AGUI MOVIL cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 6 - Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca RDC

En el presente lote, los Oferentes AGUI MOVIL cotizan el precio más bajo, empatando en su cotización, por tal motivo el Comité solicito (en la Primera Fase) a los respectivos Oferente presentar la

"Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social en el Instituto de Previsión Social (IPS), de conformidad a la Sección II Criterios de Evaluación, punto 2, e) Criterios para desempates de ofertas de la Carta de Invitación de Bases.

En este estado se pone de manifiesto que el Oferente TRAKS-CAR presenta mayor cantidad de empleados asegurados en el Instituto de Previsión Social (IPS), por lo tanto el Comité de Evaluación decide adjudicar al precipitado oferente en este lote, basado en el criterio de desempate del Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 7 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca VCP

En el presente lote, los Oferentes AGUI MOVIL cotizan el precio más bajo, empatando en su cotización, por tal motivo el Comité solicito (en la Primera Fase) a los respectivos Oferente presentar la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social en el Instituto de Previsión Social (IPS), de conformidad a la Sección II Criterios de Evaluación, punto 2, e) Criterios para desempates de ofertas de la Carta de Invitación de Bases.

En este estado se pone de manifiesto que el Oferente TRAKS-CAR presenta mayor cantidad de empleados asegurados en el Instituto de Previsión Social (IPS), por lo tanto el Comité de Evaluación decide adjudicar al precipitado oferente en este lote, basado en el criterio de desempate del Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 8 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca GOTZE

En el presente lote, los Oferentes AGUI MOVIL cotizan el precio más bajo, empatando en su cotización, por tal motivo el Comité solicito (en la Primera Fase) a los respectivos Oferente presentar la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social en el Instituto de Previsión Social (IPS), de conformidad a la Sección II Criterios de Evaluación, punto 2, e) Criterios para desempates de ofertas de la Carta de Invitación de Bases.

En este estado se pone de manifiesto que el Oferente TRAKS-CAR presenta mayor cantidad de empleados asegurados en el Instituto de Previsión Social (IPS), por lo tanto el Comité de Evaluación decide adjudicar al precipitado oferente en este lote, basado en el criterio de desempate del Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 9 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca WHITE WESTING HOUSE

En el presente lote, los Oferentes AGUI MOVIL cotizan el precio más bajo, empatando en su cotización, por tal motivo el Comité solicito (en la Primera Fase) a los respectivos Oferente presentar la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social en el Instituto de Previsión Social (IPS), de conformidad a la Sección II Criterios de Evaluación, punto 2, e) Criterios para desempates de ofertas de la Carta de Invitación de Bases.

En este estado se pone de manifiesto que el Oferente TRAKS-CAR presenta mayor cantidad de empleados asegurados en el Instituto de Previsión Social (IPS), por lo tanto el Comité de Evaluación decide adjudicar al precipitado oferente en este lote, basado en el criterio de desempate del Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Unidad Responsable 313 - CIAERE

Lote N° 10 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca JAN

. En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Lote N° 10, Ítem N° 1.5, Lote N° 11, Ítem N° 3.6, Lote N° 12, Ítem N° 1.2, Lote N° 13, Ítem N° 1.2, Lote N° 14, Ítem N° 1.2, Lote N° 15, Ítem N° 1.2, Lote N° 16, Ítem N° 1.2, Lote N° 17, Ítem N° 3.3, Lote N° 20, Ítems N° 1.1, 1.4, 1.6 y 2.1, Lote N° 21, Ítem N° 1.2 y 1.8, Lote N° 22, Ítem N° 1.3, Lote N° 23, Ítem N° 1.3 y 1.5, Lote N° 24, Ítem N° 1.3, 1.5, 2.3, 2.5, Lote N° 25, Ítem N° 1.1, 1.2, 1.4, 2.4, 2.8, 2.9, 2.10, Lote N° 26, Ítem N° 1.4, 1.8, 1.9, 1.10, 2.4, 2.8, 2.9, 2.10, Lote N° 27, Ítem N° 1.4, 1.8, 1.9, 1.10, 2.4, 2.8, 2.9, 2.10, 3.4, 3.8, 3.9, 3.10, 4.4, 4.8, 4.9, 4.10, 5.4, 5.8, 5.9, 5.10, 6.4, 6.8, 6.9, 6.10, 7.4, 7.8, 7.9, 7.10, 8.4, 8.8, 8.9, 8.10, 9.4, 9.8, 9.9, 9.10, Lote N° 28, Ítem N° 1.2, 1.4, 1.6, 2.4, 2.6, 3.3, 3.6, Lote N° 31, Ítem N° 1.3, 2.2, 3.3, 3.6, Lote N° 32, Ítem N° 1.3, 1.6, 2.2, 3.3, 3.7, 3.8, Lote N° 33, Ítem N° 1.3, 1.7, 1.8, 2.4, 2.6, Lote N° 34, Ítem N° 1.3, 1.6, Lote N° 35, Ítem N° 1.3, 1.6, 2.2, 2.3, Lote N° 36, Ítem N° 1.6, 1.7, Lote N° 37, Ítem N° 1.3, 1.6, 2.3, 2.6, 3.4, 3.6, Lote N° 38, Ítem N° 1.2, Lote N° 39, Ítem N° 1.2, Lote N° 40, Ítem N° 1.2, 1.7, Lote N° 41, Ítem N° 1.3, 1.6, Lote N° 42, Ítem N° 1.3, 1.6, 2.3, 2.6, 3.3, 3.6, Lote N° 43, Ítem N° 1.2, 1.3, 2.2, 2.3, 3.2, 3.3, 4.2, 4.3, Lote N° 44, Ítem N° 1.2, 1.3 que se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación decide solicitar por Nota de fecha 05 de abril de 2017 el **Desglose** de precios de su oferta.

Los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00hs fijando para el día martes 11 de abril de 2016, a las 07:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 07:00hs del día indicado anteriormente, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

- TRAKS-CAR

Por Nota de fecha 06 de abril de 2017 el oferente TRAKS-CAR remite el **Desglose** de precios solicitado por el Comité de Evaluación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en el Ítem N° 1.5 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 11 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca JET

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en el Ítem N° 3.6 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 12 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca KEEPRITE

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en el Ítem N° 1.2 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 13 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca GOODWEDER

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en el Ítem N° 1.2 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 14 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca RDC

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en el Ítem N° 1.2 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 15 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca CARRIER

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en el Ítem N° 1.2 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 16 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca SPRINGER

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en el Ítem N° 1.2 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 17 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca Tokio

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en el Ítem N° 3.3, el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Unidad Responsable 314 - BRIG. LOG.

Lote N° 18 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca MIDEA

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 19 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca TOKYO

En el presente lote, el Oferente AGUI MOVIL cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 20 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca JAM

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.1, 1.4, 1.6 y 2.1, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 21 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca GOTZE

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.2 y 1.8, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 22 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca MATSUI

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en el Ítem N° 1.3, el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 23 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca CARRIER

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.3 y 1.5, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 24 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca MIDAS

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.3, 1.5, 2.3 y 2.5, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 25 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca GOTZE

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.1, 1.2, 1.4, 2.4, 2.8, 2.9 y 2.10, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 26 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca VCP

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1. 1.4, 1.8, 1.9, 1.10, 2.4, 2.8, 2.9 y 2.10, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los

precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 27 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca TOKYO

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 11.4, 1.8, 1.9, 1.10, 2.4, 2.8, 2.9, 2.10, 3.4, 3.8, 3.9, 3.10, 4.4, 4.8, 4.9, 4.10, 5.4, 5.8, 5.9, 5.10, 6.4, 6.8, 6.9, 6.10, 7.4, 7.8, 7.9, 7.10, 8.4, 8.8, 8.9, 8.10, 9.4, 9.8, 9.9 y 9.10, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Unidad Responsable 320 - COMRREGAER

Lote N° 28 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca RDC

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin embargo, la Unidad Responsable 320, no cuenta con disponibilidad Presupuestaria para la Adjudicación, por lo tanto se decide cancelar este lote, basado en el basado en el Art. 31 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el inc. g) del Formulario N° 1 (Formulario de Ofertas).

Lote N° 29 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca MIDAS

En el presente lote, el Oferente AGUI MOVIL cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin embargo, la Unidad Responsable 320, no cuenta con disponibilidad Presupuestaria para la Adjudicación, por lo tanto se decide cancelar este lote, basado en el basado en el Art. 31 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el inc. g) del Formulario N° 1 (Formulario de Ofertas).

Lote N° 30 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca MIDEA

En el presente lote, el Oferente AGUI MOVIL cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin embargo, la Unidad Responsable 320, no cuenta con disponibilidad Presupuestaria para la Adjudicación, por lo tanto se decide cancelar este lote, basado en el basado en el Art. 31 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el inc. g) del Formulario N° 1 (Formulario de Ofertas).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2017
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámaras Frigoríficas

Unidad Responsable 310 – COMFAER

Lote N° 31 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca RDC

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.3, 2.2, 3.3 y 3.6, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 32 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca RDC

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.3, 1.6, 2.2, 3.3, 3.7 y 3.8, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 33 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca JAMES

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 11.3, 1.7, 1.8, 2.4 y 2.6, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 34 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca JAM

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.3 y 1.6, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 35 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca SPRINGER

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.3, 1.6, 2.2 y 2.3, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 36 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca CARRIER

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.6 y 1.7, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 37 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca JET

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.3, 1.6, 2.3, 2.6, 3.4 y 3.6, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 38 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca CONSUL

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en el Ítem N° 1.2 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y

con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 39 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca GENERAL ELECTRICA

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en el Ítem N° 1.2 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 40 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca ELECTRA

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.2 y 1.7, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 41 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca TOKIO

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.3 y 1.6, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 42 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca MIDEA

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.3, 1.6, 2.3, 2.6, 3.3 y 3.6, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados

se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 43 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca RHEEN

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.2, 1.3, 2.2, 2.3, 3.2, 3.3, 4.2 y 4.3, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 44 – Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionador de Aire - Marca USMIL

En el presente lote, el Oferente TRAKS-CAR cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1.2 y 1.3, los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Unidad Responsable 314 - BRIGADA LOGISTICA

Lote N° 45 – Servicio de mantenimiento y reparación de Cámara Frigorifica (REPARACION DE LA CAMARA DE ENFRIAMIENTO)

En el presente lote, los Oferentes AGUI MOVIL cotizan el precio más bajo, empatando en su cotización, por tal motivo el Comité solicito (en la Primera Fase) a los respectivos Oferente presentar la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social en el Instituto de Previsión Social (IPS), de conformidad a la Sección II Criterios de Evaluación, punto 2, e) Criterios para desempates de ofertas de la Carta de Invitación de Bases.

En este estado se pone de manifiesto que el Oferente TRAKS-CAR presenta mayor cantidad de empleados asegurados en el Instituto de Previsión Social (IPS), por lo tanto el Comité de Evaluación decide adjudicar al precipitado oferente en este lote, basado en el criterio de desempate del Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en el presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- CANCELAR los Lotes N° 28, 29 y 30, correspondiente a la U.R. 320 – COMRREGAER, por no contar con disponibilidad Presupuestaria para la Adjudicación, basado en el Art. 31 de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.

2.- ADJUDICAR: a la empresa **AGUI MOVIL y TRAKS-CAR** la presente **Licitación por Concurso de Ofertas FAP 09/2017, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire y Cámaras Frigoríficos "Ad Referéndum"**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, conforme se menciona a continuación:

El monto total Adjudicado a la Empresa AGUI MOVIL, asciende a:
Monto Mínimo: Gs 15.392.000 (quince millones trescientos noventa y dos mil).-
Monto Máximo: Gs 30.784.000 (treinta millones setecientos ochenta y cuatro mil).-

El monto total Adjudicado a la Empresa TRAKS-CAR, asciende a:
Monto Mínimo: Gs 52.890.472 (cincuenta y dos millones ochocientos noventa mil cuatrocientos setenta y dos).-
Monto Máximo: Gs 105.780.944 (ciento cinco millones setecientos ochenta mil novecientos cuarenta y cuatro).-

El monto total Adjudicado a la LCO N° 09/17, Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire y Cámaras Frigoríficas, asciende a: Gs.

Monto Mínimo: Gs 68.282.472 (sesenta y ocho millones doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos).-
Monto Máximo: Gs 136.564.944 (ciento treinta y seis millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día once del mes de abril del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

ESTEBAN MANUEL ANDINO BRITEZ
VS1° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

CRISTHIAN ARIEL ARANDA ALONSO
S1° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

CELSO DARIO JIMENEZ PIMENTEL
SO AVC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
CAP AVL - PTE DE COMITÉ DE EVALUACION